



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



CONFORMAN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2019-MDI

Independencia,

04 MAR. 2019

VISTO, el Informe N° 019-2019-MDI/GPyP/SGPMI-ESRG: Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDI, planteada por el Sub Gerente de Programación e Inversiones de la MDI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión;

Que, en el artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, asigna a la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, entre otras funciones, la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión del sector;

Que, el numeral 26.3 del artículo 26° de la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la OPI conformará un Comité de Seguimiento, a fin de que las áreas, órganos o dependencias citadas a las sesiones de dicho Comité, le brinden toda la información correspondiente al avance de la ejecución y liquidación de los Proyectos de Inversión Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDI, de fecha 13FEB.2019 se conformó el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, con la integración de los miembros que se indican en su Artículo 1°;

Que, mediante Informe N° 019-2019-MDI/GPyP/SGPMI-ESRG, de fecha 19FEB.2019, la Sub Gerente de Programación e Inversiones, ha propuesto la Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDI, de fecha 13FEB.2019, con la integración de nuevos miembros, a fin de dar agilidad y operatividad a las funciones del referido Comité;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 28802 y por los Decretos Legislativos N°s 1005 y 1091, Decreto supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Resolución

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2019-MDI

Ministerial N° 223-2011-EF/43 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Planeamiento y Presupuesto, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1 ° de la Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDI, de fecha 13FEB.2019, que conforma el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, cuyo cuadro en adelante queda constituido de la siguiente manera: -----



PRESIDENTE

1. SR. FIDENCIO SÁNCHEZ CAURURO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia.
2. SECRETARIO TÉCNICO
Sub Gerente de Programación e Inversiones
Econ. Elder SAL Y ROSAS GUIELAC



MIEMBROS:

1. MAG. EDUARDO FREI BRUNO GÓMEZ.
Gerente Municipal.
2. ING. RUBÉN AUGUSTO HUAMANÍ MALLMA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
3. Gerente de Planeamiento y Presupuesto
CPC Erick Carlos RAMÍREZ VEGA.
4. Gerente de Administración y Finanzas
CPCC. Guilmar Jesús ALEGRE CASTILLO
5. Sub Gerente de Presupuesto
CPC. Jimy Alexis HUAMÁN OSORIO.
6. Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial.
ABOG. Christian Patrick LEIVA RÍMAC.
7. Sub Gerente de Obras Públicas
Ing. Rubén Moisés RAMÍREZ GUILLERMO
8. Sub Gerente de Estudios y Proyectos
Econ. Yanina GRANADOS ROSAS.



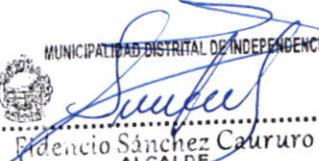
Quedando subsistentes las demás disposiciones de la Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDI, de fecha 13FEB.2019

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FSC/kgp

Página 2 de 2



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE